

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES EvAU 2019

La solicitud se formaliza vía web

Convocatoria ordinaria EvAU

A partir de las 09:00 horas día 17, 18, y hasta las 14:00 horas del 19 de junio de 2019.

Convocatoria extraordinaria EvAU

A partir de las 09:00 horas día 12, 15, y hasta las 14:00 horas del 16 de julio de 2019.

Las pruebas sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán nuevamente corregidas por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.

En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

La revisión, por tanto, puede subir o bajar la nota inicialmente otorgada.

En este proceso también se verificará que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Los estudiantes que hayan pedido revisión podrán solicitar ver el examen corregido mediante instancia en el Registro de la Universidad de Alcalá.

Hasta las 12:00 horas del 28 de junio, para la convocatoria ordinaria de EvAU.

Hasta las 12:00 horas del 25 de julio, para la convocatoria extraordinaria EvAU.